



SU-3	ZONA RESIDENCIAL EXTENSIVA PUEBLO
Tipo de edificación	Abierta. Vivienda unifamiliar aislada o adosada, con retranqueos a espacios públicos y vecinos.
Alineaciones y Rasantes	Las especificadas en plano de alineaciones.
Edificabilidad	1 m2t/m2s
Separación a lindes de calles	3 metros
Separación a lindes de vecinos	2 metros
Alturas de la Edificación	10,00 metros
Número de Plantas	PB + 2
Sótanos	NO se permiten
Semisótanos	SI se permiten
Atillos	SI se permiten
Chaflanes	NO se permiten Salvo que se especifiquen en los planos.
Salientes, Entrantes y Vuelos	Se permiten siempre y cuando se guarden las distancias establecidas a lindes de calle, vecinos y entre edificaciones.
Patios Interiores	Se estará a lo dispuesto en las Normas Generales (HD-91 y posteriores).
Cerramiento a espacio público	Hasta 1,00 metro de altura puede ser opaco. A partir de esta altura y hasta 2,00 metros como máximo será transparente.
Cerramiento a Vecinos	La altura máxima será de 2,00 metros y podrá ser opaca.
Parcela Mínima	150 m2
Fachada Mínima	8 m Para ser edificable una parcela será necesario que dé fachada a vía pública, siendo como mínimo de 8 metros.
Composición	Libre.
<b>COMPATIBILIDADES</b>	
Almacenes	SI se permite el tipo A.
Asistencial Benéfico	SI se permiten.
Comercial	SI se permiten en todas sus categorías.
Deportivo	SI se permiten.
Docente	SI se permiten.
Espectáculo Recreativo	SI se permiten.
Estaciones de Servicio	NO se permiten.
Garage Aparcamiento	SI se permiten las categorías 1ª y 2ª.
Hotelero	SI se permiten.
Industrial	NO se permiten.
Oficinas	SI se permiten la categoría 1ª.
Religioso	SI se permiten.
Salas de Reunión	SI se permiten.
Centros Administrativos	SI se permiten los tipos A, B y C2.
Sanitario	SI se permite el tipo B.
Viviendas	SI se permiten la vivienda unifamiliar aislada o adosada.
ANEXO	Los usos compatibles con la vivienda estarán sometidos a las mismas limitaciones que ésta, respecto a las alturas, número de plantas, retranqueos, edificaciones, etc.